



FECHA:	1 de septiembre de 2022
--------	-------------------------

RADICACIÓN	cutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2019-00259-00
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Victor José Pereira Luna.

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del memorial presentado por el apoderado judicial del extremo pasivo, a través del cual allega paz y salvo expedido por el Banco Popular, con base en el cual solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación. Asimismo, doy cuenta que se encuentra pendiente resolver la solicitud de reforma a la demanda incoada por el extremo activo y el reconocimiento de personería a la nueva apoderada de la entidad financiera ejecutante.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d66acee0de3e5a0967c973d99b84829386321941e3590ac512bdcf3b79a96b7
Documento generado en 01/09/2022 05:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>